

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000005

UNIDAD EJECUTORA : 002 FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD - FISSAL

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001423

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
002002001000000 - Oficina De Planeamiento Y Presupuesto								
26/01/2024	0000000015	071100380278	SERVICIO ESPECIALIZADO EN PLANEAMIENTO	Servicio	0	0.00	0	19,500.00
002005003000000 - Coordinación De Recursos Humanos								
25/01/2024	0000000014	071100386129	SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTION DE CAPACITACION Y RENDIMIENTO	Servicio	0	0.00	0	5,000.00
25/01/2024	0000000014	071100386574	SERVICIO DE ANÁLISIS DE COMPENSACIONES	Servicio	0	0.00	0	8,000.00
25/01/2024	0000000014	071100387637	SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	Servicio	0	0.00	0	11,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

**RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
SEGURO INTEGRAL DE SALUD
Fondo Intangible Solidario De Salud**

Firma 1: Responsable de Gestión de Bienes en la gestión de la CAP
Coordinador de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Expediente: ADM00692-2024

Expediente: ADM00692-2024
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de FISSAL, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link:
<http://intranet.fissal.gob.pe/Tramite/De?Id=afFQO/1F1tg=>

